

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO SUPREMO N° 023-2022-PCM 17.03.2022 (Descargar)	DECRETO SUPREMO QUE PRORROGA EL ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADO EN LAS PROVINCIAS DE PUTUMAYO Y MARISCAL RAMÓN CASTILLA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	<p>Se prorrogó el Estado de Emergencia por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 20 de marzo de 2022, declarado en las provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla del departamento de Loreto. La Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Durante la prórroga del Estado de Emergencia a que se refiere el artículo precedente y en las circunscripciones señaladas, quedan suspendidos los derechos constitucionales relativos a la inviolabilidad de domicilio, libertad de tránsito por el territorio nacional, libertad de reunión y libertad y seguridad personales, comprendidos en los incisos 9), 11), 12) y 24) literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.</p>
DECRETO SUPREMO N° 024-2022-PCM 17.03.2022 (Descargar)	DECRETO SUPREMO QUE PRORROGA EL ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADO EN LOS DISTRITOS DE TAMBOPATA, INAMBARI, LAS PIEDRAS Y LABERINTO DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA, EN LOS DISTRITOS DE FITZCARRALD, MANU, MADRE DE DIOS Y HUEPETUHE DE LA PROVINCIA DE MANU Y EN LOS DISTRITOS DE ÑAPARI, IBERIA Y TAHUAMANU DE LA PROVINCIA DE TAHUAMANU DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	<p>Se prorrogó el Estado de Emergencia por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 20 de marzo de 2022, declarado en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata, en los distritos de Fitzcarrald, Manu, Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia de Manu y en los distritos de Ñapari, Iberia y Tahuamanu de la provincia de Tahuamanu del departamento de Madre de Dios. La Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Durante la prórroga del Estado de Emergencia a que se refiere el artículo precedente y en las circunscripciones señaladas, quedan suspendidos los derechos constitucionales relativos a la inviolabilidad de domicilio, libertad de tránsito en el territorio nacional, libertad de reunión y libertad y seguridad personales, comprendidos en los incisos 9), 11), 12) y 24) literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.</p>
DECRETO SUPREMO N° 025-2022-PCM 17.03.2022 (Descargar)	DECRETO SUPREMO QUE PRORROGA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN LIMA METROPOLITANA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA Y EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	<p>Se prorrogó por el término de cuarenta y cinco (45) días calendario, a partir del 20 de marzo de 2022, declarado en Lima Metropolitana del departamento de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao. La Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Durante el Estado de Emergencia a que se refiere el artículo precedente y en la circunscripción señalada, quedan suspendidos los derechos constitucionales relativos a la inviolabilidad de domicilio, libertad de tránsito en el territorio nacional, libertad de reunión y libertad y seguridad personales, comprendidos en los incisos 9), 11), 12) y 24) literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.</p>
RESOLUCIÓN SUPREMA N° 010-2022-EM 17.03.2022 (Descargar)	DESIGNAN PRESIDENTE DEL INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR – IPEN	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	<p>Se designó al señor Heriberto Abraham Sánchez Córdova como Presidente del Instituto Peruano de Energía Nuclear – IPEN.</p>

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 064-2022-IN 17.03.2022 (Descargar)	DESIGNAN SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES – MIGRACIONES	MINISTERIO DEL INTERIOR	Se designó al señor JORGE ARMANDO MARTÍN FERNÁNDEZ CAMPOS en el cargo público de confianza de Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES.
---	---	-------------------------	--

ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 049-2022/SIS 17.03.2022 (Descargar)	DESIGNAN DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SIS	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	Se designó a la señora BLANCA ROJAS JARAMILLO en el cargo de confianza de Directora General de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud.
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° D000034-2022-INDECI-JEF INDECI 16.03.2022 (Descargar)	APRUEBAN DIRECTIVA DENOMINADA “ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE SIMULACIÓN POR SISMO SEGUIDO DE TSUNAMI Y DE SIMULACIÓN REGIONAL MULTIPELIGRO PARA LOS AÑOS 2022 - 2024”	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	Se aprobó la Directiva N° D000001-2022- INDECI-SEC GRAL denominada “ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE SIMULACIÓN POR SISMO SEGUIDO DE TSUNAMI Y DE SIMULACIÓN REGIONAL MULTIPELIGRO PARA LOS AÑOS 2022 - 2024”.

GOBIERNOS LOCALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
ACUERDO DE CONCEJO N° 010-2021-MDY 11.02.2021 (Descargar)	APRUEBAN PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO DE PREDIO QUE COMPRENDE EL POLÍGONO DE ÁREA UBICADA EN EL DISTRITO, PARA REALIZAR EL PROYECTO: TOMA AGUA POTABLE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTAN	Se aprobó la PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO del predio que comprende el polígono de un área 0.300 hectárea, ubicada al Norte del Distrito de Yaután, Provincia de Casma, Departamento de Áncash, para realizar el proyecto: TOMA AGUA POTABLE.
ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2021- MDY 11.02.2021 (Descargar)	APRUEBAN PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO DE PREDIO QUE COMPRENDE EL POLÍGONO DE ÁREA UBICADA EN EL DISTRITO, PARA REALIZAR EL PROYECTO: COMPLEJO DEPORTIVO MARACANÁ	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTAN	Se aprobó la PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO del predio que comprende el polígono de un área 1.3143 hectárea, ubicada al Norte del Distrito de Yaután, Provincia de Casma, Departamento de Áncash, para realizar el proyecto: COMPLEJO DEPORTIVO MARACANÁ

<p>ACUERDO DE CONCEJO N° 047-2020-MDY 07.10.2020 (Descargar)</p>	<p>APRUEBAN PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO DEL PREDIO RURAL SAN MIGUEL, UBICADO EN EL DISTRITO, PARA REALIZAR EL PROYECTO: "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)"</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTAN</p>	<p>Se aprobó IO RURAL SAN MIGUEL, se encuentra ubicada en el SECTOR SAN MIGUEL, DISTRITO YAUTÁN, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, que comprende el polígono de un área 0.6132 hectárea, para realizar el proyecto: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)</p>
--	---	--	--